



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 2 de junio del 2004  
No. 105

## SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica al diverso por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que según sus características, son necesarios para que ciertos sectores de la población, desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1988, 1990, 1057-A1, 658-B1, 655-B1, 654-B1, 650-B1, 656-B1, 657-B1, 651-B1, 652-B1, 1978, 1974, 1871, 999-A1, 1955, 761-B1, 1021-A1, 760-B1, 1000-A1, 740-B1, 735-B1, 732-B1, 733-B1, 1883, 741-B1, 1882, 998-A1, 726-B1, 736-B1, 738-B1, 1966, 739-B1, 1976, 737-B1, 1982, 1029-A1, 911-A1, 1982 y 934-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1967, 1968, 1895, 1896, 1894, 1906, 1907, 1969, 1976, 1028-A1, 756-B1, 1873, 742-B1, 1004-A1 y 1001-A1.

## "2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica al diverso por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que según sus características, son necesarios para que ciertos sectores de la población, desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

FERNANDO DE JESUS CANALES CLARIOND, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 fracción III de la Ley de Comercio Exterior; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

### CONSIDERANDO

Que el 8 de mayo de 2003 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que, según sus características, son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas, modificado mediante diverso dado a conocer en el mismo órgano informativo el 9 de julio de 2003;

Que se han identificado nuevos tipos de vehículos necesarios para atender diversas necesidades de servicio de algunos sectores de la población, y que según sus características, son necesarios para desarrollar sus actividades productivas y/o socioeconómicas;

Que la Ley Aduanera establece el supuesto relativo a las donaciones destinadas a fines culturales, de enseñanza, de investigación, de salud pública o de servicio social, que importen organismos públicos, así como personas morales no contribuyentes autorizadas para recibir donativos deducibles en el Impuesto Sobre la Renta;

Que es un compromiso del Gobierno Federal, facilitar los medios necesarios para que los beneficios que se establezcan en las disposiciones legales, sean aprovechados por los sujetos que se encuentren bajo dichos supuestos normativos, como lo es el caso de aquellos que pueden recibir donativos deducibles del Impuesto Sobre la Renta;

Que dentro de este contexto, resulta necesario que la Secretaría de Economía incluya los supuestos enunciados en el primero y segundo considerandos del presente instrumento, en el Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que, según sus características, son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas, publicado el 8 de mayo de 2003, con la finalidad de permitir la importación de vehículos necesarios para atender diversas necesidades de servicio de algunos sectores de la población y vehículos donados bajo la circunstancia referida, y

Que las disposiciones contenidas en el presente instrumento, han sido opinadas favorablemente por la Comisión de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CRITERIOS PARA EMITIR PERMISOS DE IMPORTACION DE VEHICULOS QUE SEGUN SUS CARACTERISTICAS, SON NECESARIOS PARA QUE CIERTOS SECTORES DE LA POBLACION, DESARROLLEN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y/O SOCIOECONOMICAS**

**ARTICULO UNICO.-** Se modifican los artículos 2 y 7, y se adiciona el numeral 13 al artículo 5 del Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios para emitir permisos de importación de vehículos que según sus características son necesarios para que ciertos sectores de la población desarrollen sus actividades productivas y/o socioeconómicas, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de mayo de 2003, modificado mediante diverso dado a conocer en el mismo órgano informativo el 9 de julio de 2003, para quedar como sigue:

**Artículo 2.-** De conformidad con el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta al requisito de permiso previo por parte de la Secretaría de Economía publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de marzo de 2002 y sus reformas, la importación de vehículos usados se encuentra restringida. La Secretaría autorizará los permisos previos de importación de vehículos usados en los casos contemplados en tratados o convenios internacionales, leyes, decretos y acuerdos específicos, así como aquellos que cumplan con lo establecido en el presente Acuerdo.

**Artículo 5.- ...**

Tipo de vehículo	Beneficiario
...	...
13.- Vehículo con dispositivos integrados para barrer calles, que sea considerado un coche barredora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persona física con actividad empresarial.</li> <li>• Persona moral.</li> <li>• Gobierno Estatal.</li> <li>• Gobierno Municipal.</li> <li>• Gobierno del Distrito Federal.</li> </ul>

**Artículo 7.-** Para efectos de la importación de un vehículo donado, se seguirá el siguiente procedimiento:

I. Para la importación de un vehículo donado al Fisco Federal con el propósito de que sea destinado a la Federación, Distrito Federal, estados, municipios, o personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Secretaría exentará del requisito de permiso de importación correspondiente, siempre y cuando sean vehículos destinados exclusivamente a la atención de requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido,

vivienda, educación, y protección civil o de salud de las personas, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior que correspondan, y atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Hasta cinco vehículos por beneficiario cada año, y
- b) Únicamente:
  - 1. Vehículos especiales con equipo integrado que permita impartir la enseñanza audiovisual;
  - 2. Camiones tipo escolar;
  - 3. Autobuses integrales para uso del sector educativo;
  - 4. Vehículos recolectores de basura equipados con compactador o sistema roll off, coches barredoras;
  - 5. Ambulancias y clínicas móviles para brindar servicios médicos o con equipos radiológicos;
  - 6. Camiones grúa con canastilla para el mantenimiento de alumbrado público en el exterior;
  - 7. Camiones para el desazolve del sistema de alcantarillado, y
  - 8. Camiones con equipo hidráulico o de perforación, destinados a la prestación de servicios públicos.

También podrán aceptarse en donación aquellos vehículos que, por su naturaleza, sean propias para la atención de los requerimientos básicos de subsistencia a que se refiere el artículo 61 de la Ley Aduanera.

II. Para la importación de un vehículo donado para fines culturales, de enseñanza, de investigación, de salud pública o de servicio social, que importen organismos públicos, así como personas morales no contribuyentes autorizadas para recibir donativos deducibles en el Impuesto Sobre la Renta y que cumplan con lo dispuesto en las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior que correspondan, la Secretaría otorgará el permiso previo de importación correspondiente, atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Hasta cinco vehículos por beneficiario cada año, y
- b) Únicamente:
  - 1. Vehículos especiales con equipo integrado que permita impartir la enseñanza audiovisual;
  - 2. Camiones tipo escolar;
  - 3. Autobuses integrales para uso del sector educativo;
  - 4. Vehículos recolectores de basura equipados con compactador o sistema roll off, coches barredoras;
  - 5. Ambulancias y clínicas móviles para brindar servicios médicos o con equipos radiológicos;
  - 6. Camiones grúa con canastilla para el mantenimiento de alumbrado público en el exterior;
  - 7. Camiones para el desazolve del sistema de alcantarillado, y
  - 8. Camiones con equipo hidráulico o de perforación, destinados a la prestación de servicios públicos.

## TRANSITORIO

**UNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de mayo de 2004.- El Secretario de Economía, **Fernando de Jesús Canales Clariond.-** Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de mayo de 2004).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 586/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la Licenciada GRACIELA GARCIA ROJAS Y/O MARIBEL URBINA ROBLES, en su carácter de endosatarios en procuración de LEODEGARIA LETICIA JIMENEZ HERNANDEZ en contra de JUAN HERNANDEZ CUEVAS, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día quince de junio del dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles consistentes en un vehículo tipo Vagoneta GST, marca Tsuru Nissan, modelo 1994, en color blanco, cuatro puertas, placas LRR-54-84 del Estado de México, llantas media vida, sin golpes, en regulares condiciones de uso, espejos completos, interiores en tela, en color gris con azul marino, serie 4TAYY1-000-597, con número de motor GA16712862P, de cuatro cilindros, parabrisas estrellado y con pequeños raspones en la pintura, con estéreo Super Sony, un televisor marca Hitachi, modelo CT2186, sin número de serie a la vista, de aproximadamente veinte pulgadas a colores y funcionando.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veinte días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretano, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1988.-31 mayo, 1º y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 434/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE ALMAZAN BERNAL, en contra de ARTURO ISACC VALDEZ MARTINEZ, el Juez Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día diecisiete de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio consistente en un vehículo Nissan Altima GLE2000 (dos mil), placas LSV-74-86 del Estado de México, en color arena, interiores en piel color arena, serie 1N4DLO 1AXYC153582, motor KA244D18126, en buenas condiciones de uso.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días de manera que entre la fijación y publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), se

convoca a postores para que comparezcan al remate, se expiden a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

1990.-31 mayo, 1º y 2 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL  
E D I C T O**

En autos el expediente 299/002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANASTACIO PEREZ ESPINOSA en contra de JORGE MANUEL GONZALEZ PANTALEÓN, el juez ordenó el remate en primera almoneda del bienes muebles embargados en autos consistente en una computadora marca Compaq, con número de serie 923BG48QEWX5CON monitor teclado mouse y dos bocinas, una impresora marca Olivetti JP, 192 sin poder comprobar su funcionamiento, así como el mueble que la porta, un televisor a color marca Samsung con número de serie 3CCR408(47 de aproximadamente 20" sin poder comprobar su funcionamiento, dos bocinas para estéreo de la marca Sony, una video casetera marca JVC, modelo HR, J4004JM sin poder comprobar su funcionamiento, un stereo de la marca Sony con número de serie 4452968, modelo LBT-A30 de doble casetera y control remoto, una sala de tres piezas en color beige con estampado de flores, un tornamesa para 5 CD, mismo que es complemento del stereo antes citado, una marca de escribir de la marca Olivetti de tipo eléctrica, con número de serie 8910027, línea 103, sin poder comprobar su funcionamiento, un horno de microondas marca Panasonic, un mueble de madera para televisión el consta de dos entrepaños y dos puertas de cristal un televisor marca Hitachi, con número de serie 448044 de aproximadamente 28" sin haber sido posible comprobar su funcionamiento, una vitrina de madera con dos puertas y cristales, una comoda de madera con siete cajones mesa en mesa de centro de madera, una bicicleta fija para ejercicio marca Ozeki, de color blanco dos bocinas marca Sony para estéreo pequeñas en color, una camioneta tipo Combi modelo 1980, con número de serie 21A0085977, sin placas perteneciente a la Unión Independiente de Automóviles de Alquiler y Transportes de Servicios Colectivos del Estado de México, A.C., de la Ruta 44-02 el presente automóvil tiene un oficio de fecha treinta de enero del año dos mil tres, el cual esta dirigido a PABLO SUASO SANCHEZ, Presidente de la Ruta 44-02, mediante el cual se indica que se encuentra en proceso de cambio, una bicicleta de color naranja y otra en color verde de medio uso sin poder comprobar su funcionamiento, una lavadora de ropa marca Easy con número de serie U205518313 de color blanco y de diez kilos de capacidad con valor convenido de ambas partes de \$ 22,200.00 (VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado para lo cual el juez ordenó el remate de los mismos en primera almoneda a celebrarse a las doce horas del día siete de junio del año dos mil cuatro, debiéndose anunciar su venta por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado, expidiéndose para tal fin los edictos correspondientes. Se expiden los presentes edictos el día 27 de marzo del año 2004.-Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1057-A1.-1º, 2 y 3 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

La sucesión intestamentaria de la señora CONCEPCION RAMOS GALLARDO pronunciada por OLGA Y GERARDO SOTO RAMOS, promoviendo por su propio derecho en el expediente número 777/2003, que se tramita en este juzgado. Se hace del conocimiento en general que con fecha doce de septiembre del año dos mil tres, fue denunciada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora CONCEPCION RAMOS GALLARDO, radicada en este juzgado bajo el número 777/2003, Primera Secretaría, y el cual fue denunciado por OLGA Y GERARDO AMBOS DE APELLIDOS SOTO RAMOS, en su carácter de hijos, para los efectos de que las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a bienes de CONCEPCION RAMOS GALLARDO comparezcan ante este juzgado a deducir o justificar dicho derecho, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado a deducir sus derechos, y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, con el apercibimiento que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de este lugar, y de no hacerlo se le harán las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial, conforme al artículo 1.182 del ordenamiento jurídico en consulta.

Y para su publicación se ordenan los edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, expedidos a los quince días del mes de marzo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

658-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

FRACCIONADORA NEZAHUALCOYOTL.

Por este conducto se les hace saber que VICENTE HOYOS CARDOSO, les demanda en el expediente número 866/2003, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del predio denominado FRACCIONAMIENTO AURORA - ORIENTE, S.A., lote de terreno número 14, de la manzana 380-B, número 25, hoy calle Ardilla 25 entre las calles de Escondida y calle de Piedra, de la Colonia Aurora hoy conocida como Colonia Benito Juárez, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con lote 13 de la misma manzana; al sur: con lote 15 de la misma manzana; al oriente: con el lote 40 de la misma manzana; al poniente: con calle Ardilla, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, el día trece de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

655-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXP. No. 791/2003.

DEMANDADO: ROBERTO AVILA GONZALEZ.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CECILIA GALICIA VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 29, de la Colonia Loma Bonita, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 28; al sur: 20.00 metros con lote 30; al oriente: 10.00 metros con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 10.00 metros con lote 11, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, en términos de lo artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente, en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

654-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

MANUEL GUZMAN ROJAS.

Por este conducto se les hace saber que BENITO DAVILA SULEM JUDITH, le demanda en el expediente número 211/2004, relativo al juicio escrito sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 77, del Fraccionamiento o Colonia Aurora, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con predio 30; al sur: 17.00 metros con predio 28; al oriente: 9.00 metros con predio 20; al poniente: 9.00 metros con calle Zopilote Mojado; con una superficie total de 153 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Boletín Judicial, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, siendo entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

650-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ALICIA RAMIREZ MEJIA VIUDA DE HERNANDEZ.

MARIA GUADALUPE RAMIREZ MEJIA Y MARIA REYNA HERNANDEZ RAMIREZ, en el expediente número 138/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 22, manzana 34, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 21; al sur: 20.75 m con lote 23; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 30, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado a su disposición, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México. Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

656-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL  
DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

MARIA REMEDIOS ANGELES OLGUIN, en el expediente número 752/2002, que se tramita en este juzgado le demanda la nulidad absoluta de contrato de compraventa de fecha ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, respecto del lote número 7 siete, de la manzana R, de la calle Lago Cardiel número 152, Colonia Ciudad Lago, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie total de 200.00 m2 doscientos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 20.00 veinte metros con Lago Ballén, al sureste: 20.00 veinte metros con lote 6 seis; al noreste: 10.00 diez metros con lote 8 ocho; y al suroeste: 10.00 diez metros con calle Cardiel. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días siguientes al en que surte efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del plazo indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán conforme a las reglas para las no personales, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad que tengan publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, y el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

657-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL (AURIS).

La actora MARIA CECILIA VIAN ROMERO, por su propio derecho, en el expediente número 774/2003, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 19 diecinueve, de la manzana 20-A veinte A, de la Colonia Esperanza de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 150.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 metros con lote 18; al sur: en 15.00 metros con calle Amanecer Ranchero; al oriente: en 10.00 metros con lote 38; y al poniente: en 10.05 metros con Calle 17. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Se expide en Nezahualcóyotl, México a veintinueve (29) de abril de dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza -Rúbrica.

651-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

APOLINAR GONZALEZ GARCIA.

FRUMENCIA PRIETO, en el expediente número 873/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote número 9 (nueve), de la manzana 33 (treinta y tres), de la Colonia El Sol de este Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 8; al sur: 20.00 metros con lote 10; al oriente: 10.00 metros con lote 24; al poniente: 10.00 metros con Calle 32; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesus Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

652-B1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 170/04-2, GUILLERMO OROS AVILES, promueve diligencias de información de dominio, para efecto de justificar la posesión y en consecuencia acredita el dominio pleno, respecto del inmueble ubicado en calle V. Villada s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 12.00 metros con Gloria Espinosa, (actualmente calle La Palma); al sur: 13.50 metros con Fermín García (actualmente calle V. Villada s/n); al oriente: 75.30 metros con Altigracia Espinosa; al poniente 76.50 metros con Agustina Zetina (actualmente Elena Viuda de Hernández), con una superficie aproximada de 1,000.00 metros cuadrados. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días. Toluca, México, a dieciocho de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

1978.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 262/04-I, relativo al procedimiento judicial no contencioso, (diligencias sobre inmatriculación), promovido por FABIAN SAMUEL DAVILA ALVAREZ, respecto del inmueble ubicado en la calle de Francisco Javier Mina, número 5, en el poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, domicilio bien conocido, perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.80 metros y colinda con Gabriel Monroy Bracamontes; al sur: 12.80 metros y colinda con Lázaro Escobar; al oriente: 8.55 metros y colinda con Gabriel Monroy Bracamontes; al poniente: 8.15 metros y colinda con calle Francisco Javier Mina; con una superficie de 107.00 metros cuadrados.

El Licenciado Lucio Zenón Colín, Juez Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, admitió la solicitud con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de mayor circulación, por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo. Entregado el día veintuno de mayo de dos mil cuatro.-Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

1974.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1005/2000.  
SECRETARIA "A".

OFICIO NUMERO 2205.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GUAIDA BECIL LUIS EDUARDO, en contra de MARIA NIEVES LOPEZ LOPEZ Y JORGE ALEJANDRO OROZCO CASTILLO. El C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil dictó un auto que a la letra dice:

Benito Juárez, Distrito Federal a veintinueve de abril del año dos mil cuatro.

Téngase por hechas las manifestaciones del endosatario en procuración de la parte actora, y toda vez que no concurrieron postores a la presente diligencia como lo solicita y con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señala día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble gravado ubicado en el Departamento número 204, edificio 1, lote 17, de la manzana 1, Fraccionamiento "Emiliano Zapata" "Segunda Parte", en Texcoco, Estado de México, misma que tendrá verificativo el día ocho de junio del año dos mil cuatro, a las diez horas, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$190,905.00 (CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra dicha cantidad, por ser precio de avalúo, con rebaja del veinte por ciento de la tasación antes señalada, para que tenga verificativo la celebración de la audiencia de remate, para tal efecto convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días de conformidad por lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, en los tableros de avisos de este H. Juzgado, en el periódico Reforma, que es de circulación nacional y en la Tesorería del Distrito Federal, y tomando en consideración que el inmueble de la presente controversia se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción gírese atento exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Texcoco, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este órgano Jurisdiccional, ordene la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así como la tabla de avisos del Juzgado Exhortado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo de Paz Civil, Licenciado Joaquín Arana Vergara, ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Dos rúbricas ilegibles.-México, D.F., a 07 de mayo del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Oliva Munguía.-Rúbrica.

1871.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 46/2000, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por GUADALUPE VALDIVIA TRUJILLO en contra de CARLOS SANABRIA ORTEGA, el Juez del conocimiento por auto de fecha diez de mayo del presente año, señaló las doce horas del día once de junio de dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble materia del presente asunto, ubicado en la calle Francisco Javier Mina, sin número, lote doce, manzana 202, Colonia Margarita Maza de Juárez, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 40 metros con lote 12, letra A; al sur: en 40 metros con lote 11, letra A, y lote 11 letra C; al oriente: en 10 metros con lote 9, letra A; al poniente: en 10 metros con calle Francisco Javier Mina, con una superficie total de 400 metros, sirviendo como precio para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 11/100 M.N., cantidad en que fue valuado dicho inmueble por el perito partidor, para lo cual se convocan postores.

Se convocan postores por medio de edictos que deberán de publicarse por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado. Se expide el presente a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos, para los efectos legales a que haya lugar.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

999-A1.-24 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 259/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JOAQUIN RUIZ ORTIZ en contra de MARIA ELENA CASTRO GALINDO Y AMADOR LUIS CASTRO BOBADILLA, la juez del conocimiento señaló las nueve horas con treinta minutos del día treinta de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en calle José María Morelos número 104, municipio de Santiago Tianguistenco, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Tenango del Valle, México, en el libro primero, sección primera, volumen 15, partida 966-967, a foja 0, de fecha diez de diciembre de 1987, que mide y linda: al norte: 36.25 m y linda con Paulina Núñez de Rodríguez; al sur: tres líneas la primera de 9.50 m con lote uno, la segunda de 10.63 m y linda con calle Morelos, la tercera 16.28 m con Eugenia Clara Castro Montes; al oriente: en dos líneas una de 41.13 m y linda con calle Matamoros y otra de 10.01 m con lote uno; al poniente: en dos líneas una de 33.02 m con Eugenia Clara Montes y otra de 17.68 m con María Luisa Blando Estafón.

Y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, así como a través de los avisos que se fijan en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para la presente almoneda la cantidad de \$ 1'652,400.00 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez hecha la deducción del diez por ciento que marca la ley, convóquese postores los cuales deberán aportar la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos de lo dispuesto por el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado, de aplicación supletoria al Código de Comercio, y se expiden en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1955.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 377/02, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FAUSTO PEÑA PEREZ, en contra de VERONICA MARTINEZ CORZO, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día veintidós de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de un predio denominado "Llano de Tamariz", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Georgina Martell, al sur: 20.00 m con camino, al oriente: 16.00 m con copropietarios, al poniente: 16.00 m con copropietarios, con una superficie de: 320.00 m<sup>2</sup>, ubicado en Amecameca, México, sirviendo de base la cantidad de \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto con la fecha de remate en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y "Tabla de Avisos de este Juzgado".-Dados a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil, Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

761-B1.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SECRETARIA "A".  
EXP. 421/2000.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, relativo al expediente número 421/2000, promovido por ONIX CORPORACION EDITORIAL, S.A. DE C.V., en contra de ANTONIO ALARCON FRANCO, el C. Juez Noveno de lo Civil señaló las once horas del día dieciocho de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad de la casa tipo Diecisiete guión B número cuatrocientos ocho, con frente a la calle Retorno Cuatro, Condominio Horizontal número oficial treinta y uno de la calle de Coporo, de la Colonia Barrio Norte en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, copropiedad del codemandado ANTONIO ALARCON FRANCO, siendo el precio del avalúo correspondiente al cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad en remate, con la respectiva rebaja del veinte por ciento de la tasación la cantidad de \$284,500.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico "El Diario de México", Tesorería del Distrito Federal y tableros de aviso de este Juzgado, así como en los sitios de costumbre, tableros de aviso y el periódico de mayor circulación que sirva designar el C. Juez competente en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, México, D.F., a 11 de mayo del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Alcántara Román.-Rúbrica.

1021-A1.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
AMECAMECA, MEXICO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 356/02, en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR SANCHEZ GARCIA, en contra de CARMELO SANCHEZ SANCHEZ Y LETICIA PEÑA SANCHEZ, se convocan postores, toda vez que se señalaron las doce horas del día veintitrés de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, de un inmueble denominado "Rancho Santa Catarina", con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.48 m con Barranca, al sur: 43.80 m con Moisés Raúl Guzmán, al oriente: 230.00 m con Hilario Ibarra y al poniente: 230.00 m con Cruz Valencia, con una superficie de: 10,000.40 m<sup>2</sup>, ubicado en la población de San Juan Tehuixtltlán, Municipio de Atlautla, Estado de México, sirviendo de base la cantidad de: \$61,750.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por peritos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto con la fecha de remate en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y "Tabla de Avisos de este Juzgado".-Dados a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos de la Rama Civil, Juzgado de Cuantía Menor de Chalco, con residencia en Amecameca, Lic. Ricardo Balderas Rodríguez.-Rúbrica.

760-B1.-27 mayo, 2 y 8 junio.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

ANTONIO FRANCO ZAPIEN, bajo el número de expediente 207/2004, promueve Juicio Ordinario Civil de Otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato de compraventa relativo al predio ubicado en una fracción de solar urbano en la calle de Abasolo número 30, del Pueblo de Santiago Tangamandapio, Estado de Michoacán de Ocampo, así como el otorgamiento y firma de escritura del contrato de compraventa respecto del predio ubicado en calle Campo Tortuguero número 51, Colonia Reynosa, Tamaulipas, Delegación Azcapotzalco, México, Distrito Federal, antes denominado predio Huixastitia del Barrio de San Simón Azcapotzalco. Por auto del diez de mayo del dos mil cuatro dictado en las actuaciones antes referidas, promovidas ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, se ordenó la presente publicación, emplazando por este conducto a los codemandados EPIFANIO GARIBAY OCHOA Y CONSUELO GONZALEZ ESTRADA, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación se presenten a este Juzgado a dar contestación a la demanda incoada en su contra, exponiendo las excepciones que tuvieren y fijese además, en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, en la inteligencia de que si no comparecen por apoderado, o gestor que los represente, se seguirá el Juicio en su rebeldía y se les harán las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado, en otro periódico de los de circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial.- Dado en el local de este Juzgado, a los trece días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1000-A1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 289/2004.

C. FELIPE GUSTAVO SANTIAGO LOPEZ.

Se le hace saber que la señora ROGELIA PEREZ FLORES, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario por la causal XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior aplicable, ya que el señor FELIPE GUSTAVO SANTIAGO LOPEZ sin mediar causa alguna salió del domicilio conyugal, reclamándole las siguientes prestaciones: A) Disolución del vínculo matrimonial que actualmente nos une; B) Con fundamento en el artículo 182 del Código Civil abrogado en el Estado de México, pero de aplicación del presente asunto, demando la cesación de la sociedad conyugal, por el abandono injustificado del demandado; C) Como consecuencia, la liquidación de la sociedad conyugal y D) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Y por auto de fecha veintitrés de abril del dos mil cuatro, se ordenó emplazarlo a través de edictos, por este conducto se le previene al demandado que deberá comparecer a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación del mismo; además el Secretario fijará en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo al demandado que si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los dispositivos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado a su disposición.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, Nezahualcóyotl, México a los siete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

740-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

ESPERANZA TAPIA CABALLERO.

Se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 816/2002, relativo al Juicio Ordinario civil promovido por CARLOS ALEJANDRO DOMINGUEZ PEREZ, en su contra, demandándole las siguientes:

**PRESTACIONES:**

A).- La nulidad de la cesión de derechos de fecha trece de enero de mil novecientos cincuenta y uno, celebrado en el municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, en donde la señorita MARIA DE LOS DOLORES AZURMENDI Y CURBELO, cede en su calidad de propietaria y la señora ESPERANZA TAPIA CABALLERO es la beneficiaria de la fracción de terreno ubicado en el Rancho La Colmena, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con superficie de sesenta y cinco mil ochocientos sesenta y ocho metros, sesenta y tres decímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.00 m colinda con camino a la presa de Guadalupe, al sur: 192.00 m colinda con Jesús Ramírez y Darío M. Cruz, al oriente: 463 m colinda con la cesionaria, al poniente: 415 m colinda con la cesionaria y Teodoro Gómez, haciendo un total de: 67,000 m2.

B).- La cancelación de su inscripción que debidamente se hizo en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida No. 188, volumen 255, libro 2º de fecha 27 de marzo de 1979.

C).- La cancelación de la tarjeta que se abrió en la recaudación de rentas subalterna y la actual que aparece en la Tesorería Municipal relacionadas con el pago de impuesto sobre la renta a nombre de la señora ESPERANZA TAPIA CABALLERO.

D).- La restitución y entrega material de la posesión de la fracción de terreno que con anterioridad se mencionó con todos sus frutos y accesorios.

E).- Los gastos y costas y daños y perjuicios que se causen como consecuencia del trámite del presente Juicio por la mala fe de la hoy demandada.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Atizapan de Zaragoza, México, catorce de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1000-A1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 746/2002.  
ISIDORO ROMAN VALERO.

VERONICA BRAVO ARMENTA, le demanda en la vía ordinaria civil el el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La disolución de la sociedad conyugal, C).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, asimismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, ordenándose realizarle las notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, doce de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

735-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

ALFREDO PEREZ MEDINA, promoviendo en su calidad de apoderado de MARIA TERESA RODRIGUEZ LLAMOSAS Y MARIA CARMEN LUCIA GARCIA RUIZ, han promovido ante este Juzgado en el expediente 159/04, relativo al Juicio Ordinario Civil, demandado de JOSE ANTONIO CICERO FERNANDEZ, MARIA TERESA ABRAHAM ASSAD DE LAVIN, el C. Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Cuautitlán, y AZTECA DISEÑO PROFESIONAL COLCHONERO, S.A. DE C.V., la usucapción respecto de la fracción "B", que resultó de la subdivisión del lote 1, de la zona "A", de los Ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepetitlpa, actualmente Fraccionamiento Granjas de Guadalupe en el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de: 3,396.40 metros cuadrados, en virtud de que se ignora el actual domicilio del demandado JOSE ANTONIO CICERO FERNANDEZ, MARIA TERESA ABRAHAM ASSAD DE LAVIN Y AZTECA DISEÑO PROFESIONAL COLCHONERO, S.A. DE C.V., se les emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de edictos, comparezcan ante este Tribunal por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, México, y en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto en los artículos 1.168 y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, así como Boletín Judicial, dado en el local de este Juzgado, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

1000-A1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

PEDRO FLORES CHAVEZ Y JOSEFINA DIAZ HERNANDEZ DE FLORES.

El actor HECTOR SANTIAGO SANTIAGO, por su propio derecho, en el expediente número 208/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura pública, ante notario y respecto del contrato de compraventa que celebraron en fecha 15 de enero de 1987, cuyo objeto de la compraventa, fue el bien inmueble que se ubica en calle San Esteban número 247 doscientos cuarenta y siete, de la Colonia Vicente Villada en esta ciudad, inmueble que tiene una superficie de 215.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 m con lote 22; al sur: en 21.50 m con lote 20; al oriente: en 10.00 m con lote 10; y al poniente: en 10.00 m con calle San Esteban. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría del juzgado a disposición de los demandados las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, se expide en Nezahualcóyotl, México, a diecinueve (19) de mayo del dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

732-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

PEDRO SALINAS MOTA.

Por este conducto se le hace saber que GUADALUPE SANCHEZ CRUZ, le demanda en el expediente número 82/2004, relativo al juicio escrito, entre otras prestaciones la prescripción positiva o usucapción respecto de una fracción del lote de terreno número 16, manzana 104, de la Colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 06.00 m con calle 16; al poniente: 06.00 m con lote 4, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

733-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO  
TIANGUISTENCO  
E D I C T O**

SR. OMAR RIVERA ALARCON.

En el expediente número 213/2004, la señora PATRICIA SERAFIN LEYVA, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une en virtud de la separación por más de seis meses contemplada en el artículo 4.90, fracción IX del Código Civil Vigente.- B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de nombre MITZI PATRICIA RIVERA SERAFIN, habida en matrimonio. C).- La guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija MITZI PATRICIA RIVERA SERAFIN, en el domicilio que se ubica en Avenida Libertad número 42, en la población de Guadalupe Yancuitalpan, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, y D).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, matrimonio que contrajeron ante el oficial del Registro Civil de Santiago Tianguistenco, México, bajo el Régimen de Sociedad Conyugal y que de dicha unión procrearon a la menor MITZI PATRICIA RIVERA SERAFIN.- Por lo que ignorando su domicilio la Juez del conocimiento ordenó emplazar a OMAR RIVERA ALARCON, por este medio, haciéndole saber que debe comparecer a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla, si pasado ese término, no comparece, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 1.165 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a disposición en la secretaría de este Juzgado las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de circulación en esta población y en el Boletín Judicial, contando el término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación.- Dado en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los trece días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1883.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el expediente número 145/2004, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MOISES HERNANDEZ DOMINGUEZ, en contra de JUAN CARLOS LUNA ESPINOZA Y SOCORRO VERA GONZALEZ, el mencionado actor demanda las siguientes prestaciones: A) La prescripción positiva (usucapión), respecto del lote de terreno y casa marcada con el número nueve de la calle Villa Victoria, lote número treinta y siete de la manzana sesenta, Distrito H 32, de la Colonia Cumbria, del Fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con una superficie total de 133 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en diecinueve metros con lote número treinta y ocho; al sur: en diecinueve metros con lote número treinta y seis; al este: en siete metros con lote cinco; y al oeste: en siete metros con calle Villa Victoria. B) La inscripción a favor del actor como legítimo propietario en el Registro Público y de Comercio de esta Entidad. C) Por el pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio.

En cumplimiento a los autos dictados el veinticinco de febrero y dieciséis de abril del año dos mil cuatro, emplácese a los codemandados JUAN CARLOS LUNA ESPINOZA Y SOCORRO VERA GONZALEZ, mediante edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial; asimismo, procédase a fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de ésta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los diez días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ruperta Hernández Diego.-Rúbrica.

741-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

JOSEFA ALMAZAN CONSUELOS.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 249/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, de usucapión, promovido en su contra por CRISOFORO ARIZMENDI ORTEGA, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- Se declare mediante sentencia que se ha consumado a mi favor la usucapión y por ende me he convertido en propietario del terreno que forma una sola unidad sin nombre, ubicado en el poblado de Acatitlán, perteneciente al municipio de Texcaltitlán, del Distrito Judicial de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 375 mts. Con Gonzalo Ortega hoy terrenos comunales de Acatitlán, al sur: 350 m con Juan Segura hoy Carmen Gómez y terrenos de Huayatenco, al oriente: 600 m con Gonzalo Ortega y José Gómez hoy igual, al poniente: 700 m con una barranca hoy arroyo. B).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad que a su nombre aparece en el asiento respectivo y la inscripción a mi nombre una vez declarada ejecutoriada la sentencia. C).- El pago de gastos y costas judiciales que el presente juicio origine. Por lo que en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de este Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número, Barrio del Convento, Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en rebeldía, teniendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y Boletín Judicial en términos de los artículos 1.168 y 1.182 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y otro de mayor circulación en esta población.- Dado en la Villa de Sultepec, México, a los diecisiete días del mes de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1882.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 32/02.

DEMANDADO: SERGIO FERNANDEZ GOMEZ, MARIA GUADALUPE MARTINEZ MENDEZ, C. TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA.

En el expediente 32/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil acción reivindicatoria, promovido por MARIA PAULINA COMPEAN FLORES en contra de SERGIO FERNANDEZ GOMEZ, MARIA GUADALUPE MARTINEZ MENDEZ, C. Titular de la Notaría Pública número 2 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepantla, veintiséis de abril del dos mil cuatro se ordenó emplazar a la parte demandada MARIA PAULINA COMPEAN FLORES, por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones:... A) La acción reivindicatoria del cincuenta por ciento del inmueble conocido como lote número 23, manzana 33, ubicado en la Colonia Vista Hermosa, en Puente de Vigas, en esta Ciudad, identificado actualmente con el número 69 de la calle Aceros Nacionales S.A., para que por declaración judicial se me restituya de dicha posesión y se declare que tengo el dominio pleno del cien por ciento de ese inmueble y se entregue con sus frutos y acciones como lo establece el artículo 477 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, contado el inmueble en cita con una superficie de 305 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20 metros colinda con el lote 21, al sur: en 20 m colinda con la propiedad del señor Jorge Goddard, al oriente: en 13 m colinda con el lote 24 y al poniente: en 16 m colinda con la calle Aceros Nacionales S.A.;... B).- La nulidad absoluta e inexistencia de la escritura pública número 7575 del volumen número 86, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, pasada ante la fe del Notario Público Número 2, Licenciado FERNANDO VELASCO DAVALOS, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad en esta Ciudad, bajo el número de partida 228, volumen 24, libro primero, sección primera en fecha once de enero de mil novecientos sesenta y dos, documental que contiene el supuesto contrato de compraventa del inmueble descrito en el punto que antecede, celebrado entre la señora MARIA GUADALUPE MARTINEZ MENDEZ con el carácter de vendedora y como comprador el señor SERGIO FERNANDEZ GOMEZ, por contener vicios que la hacen inválida y por demás ineficaz para el mundo jurídico;... C).- Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción citada con antelación, por los motivos expuestos lo cual será acreditado durante la secuela procesal;... D).- El pago de los daños y perjuicios que me han ocasionado las personas demandadas;... E).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio, hasta su total conclusión.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, debiéndose fijar además el secretario de acuerdos en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamientos legal en cita.-Doy fe.-Tlalnepantla, México, 4 de mayo de 2004.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

998-A1.-21 mayo, 2 y 14 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

SARA ELENA ZENIL FAJARDO Y NEREYDA PATIÑO ALVAREZ.

RICARDA AGUILAR ARENAS, por su propio derecho, en el expediente número 720/2001, que se tramita en este juzgado, promovió tercera excluyente de dominio en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por SARA ELENA ZENIL FAJARDO, en contra de NEREYDA PATIÑO ALVAREZ, respecto del lote de terreno 33, de la manzana 130, ubicado en calle Coronelas número 334 trescientos treinta y cuatro, Colonia Benito Juárez (antes Aurora) de esta ciudad, con una superficie de 153.00 metros cuadrados y mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Coronelas; y al poniente: 9.00 m con lote 7. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlas a juicio en la presente tercera, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que manifiesten lo que a su derecho y representación corresponda, apercibidas que si no comparecen dentro del término mencionado, precluirá el derecho que en tiempo pudieron haber ejercitado para tal efecto, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1068 fracción II del Código de Comercio.

Publiquese por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcōyotl, México, a los seis 06 días del mes de mayo del año dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

726-B1.-21 mayo, 2 y 14 junio.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN  
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del distrito judicial de Nezahualcōyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 799/2003, relativo al juicio ordinario civil usucapón, promovido por GUILLERMINA CACIQUE CERVANTES en contra de VIRGINIA GARCIA DE OLIVARES, respecto del lote dos, manzana veintisiete, de la zona uno, conocido también como lote 24, manzana 82, de la calle Benito Juárez, del Ejido de San Agustín Atlapulco, en Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 08.00 m linda con lote uno; al sureste: 16.00 m linda con calle Alfonso Sierra Partida; al suroeste: 07.74 m linda con calle Benito Juárez; al noroeste: 16.00 m linda con lote tres, con una superficie total de ciento veintiséis metros cuadrados, por tal motivo por medio del presente se les emplaza a través de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de este distrito judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, fijese además un ejemplar del edicto en la tabla de avisos de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Chimalhuacán, México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

736-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: ALBERTO EMILIO CASTILLO GARCIA.  
EXPEDIENTE: 139/2004.

VICTOR CRUZ LEON MORADO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del departamento 302, ubicado en Valle de Aliende número 77-A, el cual se encuentra construido sobre el lote único, apartamento 302, de la manzana 64, supermanzana 7, en el Fraccionamiento Valle de Aragón de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.84 metros con muro medianero al departamento 302; al sur: 3.84 metros con muro de cubo de escalera y 3.20 metros con muro medianero al departamento 301; al oriente: 8.01 metros con muro de fachada principal y 1.27 metros con muro de cubo de escalera; al poniente: 9.28 metros con muro de fachada posterior, hacia arriba loza de departamento, con una superficie total de 57.46 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos del artículo 1.168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de mayo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

738-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

En el expediente número 277/04, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información ad perpetuum, promovidas por FILIBERTO VARGAS SERRANO.

El Juez mediante auto de fecha doce de mayo de dos mil cuatro, autorizó la expedición del presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico local de circulación diaria por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de ley, respecto al inmueble para construcción ubicado en calle Independencia oriente número treinta y siete, antes dieciocho, Barrio de Guadalupe en la Cabecera Municipal de Calimaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.20 metros con Ascensión Mondragón; al sur: 32.80 metros con calle Independencia; al oriente: 44.00 metros con Bernabé Vargas; y al poniente: 42.50 metros con Domitilo Avila y Desiderio Lara, con una superficie aproximada de 1,493.40 metros cuadrados.

Tenango del Valle, México, a veinte de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.  
1966.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES Y ANTIOCO GUTIERREZ HERAS.

FRANCISCA ESTRADA RENTERIA, en el expediente número 134/2004, que se tramita en este Juzgado, demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (5), cinco, manzana 53 (cincuenta y tres), de la Colonia México, Segunda Sección, en el Municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 6; al sur: 10.00 metros con calle Antonio Caso; al oriente: 20.00 metros con calle Juan de Dios Peza; al poniente: 20.00 metros con lote 4, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, de los edictos de contestación a la demanda instaurada en su contra, el señor RAFAEL DAVILA REYES, asimismo para que el señor ANTIOCO GUTIERREZ HERAS, se apersonen a juicio como tercero llamado al mismo, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de Lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; quedando a disposición de la parte demandada y tercero, en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

739-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO 12° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN  
E D I C T O**

En el expediente número 376/2004, el C. ALBERTO ORTIZ VAZQUEZ, ha promovido ante éste Juzgado, el procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, y en cumplimiento al auto de fecha trece de mayo de dos mil cuatro, se ordeno publicar su solicitud por medio de edictos, respecto del bien inmueble ubicado en Santiago Yancuitlaipan, del Municipio de Huixquilucan, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23.66 metros colinda con Genara Casas; al sur: 21.666 metros colindando con Teresa Vázquez; al oriente: 11.386 metros colindando con Av. 16 de Septiembre; al poniente: 12.00 metros colindando con Genara Casas, equivalente a 265.717 metros cuadrados, mismo que por medio del contrato de compra y venta el día 17 de marzo de 1971, adquiri de la señora MONICA VAZQUEZ. Haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste Juzgado.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria, La Prensa, El Universal, Excelsior o Novedades. Se expiden los presentes edictos en Huixquilucan, Estado de México, el día veinticuatro de mayo de dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lis. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1975.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEX.  
E D I C T O**

**ALFREDO CORTES CUADROS.**

SALUD TRUJILLO VARGAS, en el expediente número 647/2001, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapación, respecto del lote de terreno marcado con el número 7 (siete), de la manzana 6 (seis), de la Colonia Constitución del 57 en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 6; al sur: 17.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con lote 23; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan a disposición de la promovente los edictos de referencia para que proceda a realizar los trámites necesarios para su publicación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

737-B1.-24 mayo, 2 y 11 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 19/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANTONIO MENDOZA CASTAÑEDA Y/O, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señalo las doce horas del día veinticuatro de junio del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: 1.- Casa habitación ubicada en calle Jaime Nunó número 10, en la población y municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 194,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Terreno rústico de agostadero ubicado en el paraje denominado Punta Tepehuaje, domicilio conocido en el municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). 3.- Terreno rústico de agostadero ubicado en el paraje denominado Punta del Tepehuaje, domicilio conocido en el municipio de Pilcaya, distrito de Taxco de Alarcón, en el Estado de Guerrero, México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 294,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convóquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 519,000.00 (QUINIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura la cantidad que cubra las dos terceras partes. Toluca, Estado de México, a catorce de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

1952.-27 mayo, 2 y 8 junio.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**HILADOS ELSY S.A. DE C.V.**

**ELIE GREGO KHABIEH  
FRIDA SACAL COHEN DE GREGO**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de HILADOS ELSY S.A. DE C.V. y otros, el C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, en el expediente número 321/2002, dictó un auto que en su parte conducente dice:

"...México, Distrito Federal, a treinta de abril del año dos mil cuatro.

"...Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1068 fracción IV y 1070 del Código de Comercio, se ordena emplazar a los codemandados HILADOS ELSY, S.A. DE C.V., ELIE GREGO KHABIEH Y FRIDA SACAL COHEN DE GREGO, por edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, para que en el término de cuarenta días, los codemandados produzcan su contestación a la demanda quedando a disposición de las mismas, las copias de traslado en la Secretaría "A" de este Juzgado. Y toda vez que los codemandados tienen su domicilio en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado ordene la publicación de los edictos en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.-México, D.F., a 14 de mayo del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Valenzo López.-Rúbrica.

1029-A1.-28 mayo, 2 y 7 junio.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**A: HERIBERTO HERNANDEZ TREJO.**

JESSICA PROA SANCHEZ, por su propio derecho demandó en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, registrado bajo el número de expediente 1199/2003, demandando las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado. B).- La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo de nuestro matrimonio. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional a favor de nuestro menor. D).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente juicio. E).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en donde el Juez Sexto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepan, con residencia en Atizapán de Zaragoza, ordenó por auto de fecha uno de abril del año en curso, se emplazará por medio de edictos a usted HERIBERTO HERNANDEZ TREJO, ya que se desconoce su actual y paradero, y que su último domicilio lo tuvo en calle Hidalgo número 16, Colonia Ampliación Higuera, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, para que comparezca ante este Juzgado por sí o por apoderado que legalmente lo represente, para que haga valer sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, suscrito en la Ciudad de Atizapán de Zaragoza, México, a los veintiún días del mes de abril del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Martínez Juárez.-Rúbrica.

911-A1.-11, 21 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el expediente número 248/2004, el ciudadano FRANCISCO JAIME CONZUELO, promueve en la vía procedimiento judicial no contencioso, respecto de un inmueble ubicado en la calle Gustavo Díaz Ordaz s/n, número y/o Guadalupe Victoria s/n, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, Código Postal 50100, que contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 70.90 m y colinda con Sabina Álvarez González, Gerardo Hernández Renedo y 27.00 m y colinda con calle Héroes de Nacoziari; al sur: 50.90 m con calle Guadalupe Victoria, 47.00 m y colinda con Walfred Reyes Avila y Raúl Elizalde Balderas; al este: 39.80 m y colinda con Raúl Elizalde Balderas y 38.22 m colindando con calle Héroes de Nacoziari y 19.08 m de igual forma con calle Héroes de Nacoziari; al oeste: 97.10 m y colinda con calle Gustavo Díaz Ordaz.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico circulación diaria en esta ciudad, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble materia de las diligencias lo que deduzca en términos de ley, en su oportunidad cite al Ministerio Público adscrito dándole la intervención legal que a su representación corresponda. Cítese a la autoridad municipal, a los colindantes y a la persona a cuyo nombre se expiden las boletas preciales. Dado en el Juzgado Cuarto Civil Cuantía Mayor del distrito judicial de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

1982.-28 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
EDICTO**

EXPEDIENTE: 759/03-1ª.

EMMA MALFAVAUN VALENCIA, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., respecto del inmueble ubicado en el número ciento setenta y uno, de la calle Teotihuacan, de la Colonia Ciudad Azteca 2, Sección C.P. 55100 en San Cristóbal, en Ecatepec, Estado de México, Correspondiente al lote 45, manzana 213, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 44, al sur: 15 metros con lote 46, al oriente: 8.00 m con calle Teotihuacan, al poniente: 8.00 m con lote 15, con una superficie total de: 120 metros cuadrados. Notifíquese a FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándola para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el Juicio se seguirá el Juicio en su rebeldía, se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Ecatepec de Morelos, once de marzo del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

934-A1.-13, 24 mayo y 2 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTOS**

Exp. 324/04, IGNACIO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Achisqui", Santa Ana Yenshu, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: al norte: en tres líneas de poniente a oriente: de 16.708 m, al oriente: 103.750 m, al sur: 14.00 m colinda con bienes comunales Santiago Coahucohtitlán, al sur: 120.932 m con carretera México-Guadalajara, al oriente: 42.036 m con terreno del Sr. Margarito Aurelio Ramírez, al poniente: 32.770 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 4,049.545 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 24 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1967.-28 mayo, 2 y 7 junio.

Exp. 320/04, GABRIELA BARRIOS REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Bonsho, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.90 m con José Argueta Bautista, al sur: 9.80 m con Magdalena Yolanda Chaparro Barrios, al oriente: 17.50 m con Miguel A. Chaparro de la O. Y Privada de Acceso, al poniente: 17.50 m con Zeferino Mondragón. Superficie aproximada: 160.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1968.-28 mayo, 2 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
EDICTOS**

Exp. No. 4149/271/04, BERNARDO CAMPOS CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Xometlacorra", ubicado en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre, y distrito de Otumba, y mide y linda: al norte: 52.00 m con J. Trinidad Martínez M., al sur: 52.00 m con camino vecinal Cruz; al oriente: 27.00 m con carretera México Tulancingo; al poniente: 27.00 m con J. Trinidad Martínez M. Superficie de 1,404.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 13 de mayo de 2004.-Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1895.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 4804/316/04, LEONOR MARINA ALDANA TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Mateo Xaconinca", ubicado en calle San Mateo s/n, San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, y mide y linda: al norte: 30.00 m con Alfredo Montiel Méndez; al sur: 30.00 m con Hilaria Flores Pineda; al oriente: 10.00 m con Marina Amanda Balderas Martínez; al poniente: 10.00 m con calle San Mateo. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de mayo de 2004.-Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1895.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 3558/183/2004, MARIA GUADALUPE DOMINGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juan Aldama s/n, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.70 m con privada s/n, antes actualmente Privada de Juan Aldama; al sur: 40.00 m con Maura Montes de Oca y Elvira Jacinto Bailesteros; al oriente: 14.50 m con Juan Dominguez Espinoza; al poniente: 15.50 m con Armando Martinez. Superficie aproximada de 503.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1896.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3557/182/2004, ELPIDIA DOMINGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juan Aldama s/n, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Colonia Paseos de Toluca; al sur: 20.00 m con privada sin nombre antes, ahora Privada de Juan Aldama; al oriente: 18.00 m con Ma. Guadalupe Dominguez Espinoza; al poniente: 18.00 m con Alba Dominguez Espinoza. Superficie aproximada de 360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 04 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1896.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4133/222/2004, REGINA SALINAS ROJAS Y JOSE LUIS SANCHEZ DOMINGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cerrada de Juan Aldama, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con Colonia Paseos de Toluca; al sur: 10.00 m con Privada de Juan Aldama; al oriente: 18.05 m con Pánfilo Dominguez Espinoza; al poniente: 18.05 m con Ma. Guadalupe Dominguez Espinoza. Superficie aproximada de 180.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1896.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4134/223/2004, PANFILO DOMINGUEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada de Juan Aldama s/n, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.60 m con colonia Paseos de Toluca; al sur: 14.60 m con Vicente Dominguez Colín; al oriente: 8.84 m con Privada de Juan Aldama; al poniente: 8.84 m con José Luis Sánchez Dominguez y Regina Salinas Rojas. Superficie aproximada de 129.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 17 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1896.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O S**

Exp. 5255/367/04, FELIPE REYNOSO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Xochitenco parte Alta, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 116.00 m con Tomás García; al sur: 116.00 m con Antonio García; al oriente: 36.50 m con Cirilo Pacheco; al poniente: 36.50 m con Antonio Delgado y Tomás Delgado. Superficie aproximada de 4,234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1894.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 5253/365/04, FELIPE REYNOSO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Corregidora, Barrio Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 117.00 m con Guadalupe Rico; al sur: 117.00 m con Juan Constantino; al oriente: 20.00 m con Raúl Ramírez; al poniente: 20.00 m con calle Corregidora. Superficie aproximada de 2,340.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1894.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 5252/364/04, MANUEL HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 41.00 m con Emilio Neyra; al sur: 32.00 m y 7.80 m con Celso Romero; al oriente: 27.20 m y 13.20 m con Enrique Neyra; al poniente: 38.00 m con Celso Romero. Superficie aproximada de 1,326.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1894.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 5119/308/04, ANA MARIA ROMERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Santa María Nativitas, actualmente calle 16 de Septiembre, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 36.30 m con privada sin nombre de uso común; al sur: 36.30 m con Santiago Castillo; al oriente: 12.30 m con privada sin nombre de uso común; al poniente: 12.45 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 446.49 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber



a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de  
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1894.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 5118/307/04, CAMILO OLIVARES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parte Alta, Barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 30.16 m con Juan Arrieta; al sur: 32.26 m con Florencia Suárez; al oriente: 137.00 m con Benito Buendía; al poniente: 128.99 m con Encarnación Olivares. Superficie aproximada de 4,150.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1894.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 5256/368/04, ARMANDO RAMIREZ OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana E, lote dieciséis, Av. Manzanillo Villa San Agustín, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.70 m con lote quince; al sur: 23.30 m con lote diecisiete; al oriente: 8.01 m con propiedad privada; al poniente: 8.00 m con Avenida Manzanillo. Superficie aproximada de 188.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 18 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1894.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 5254/366/04, MIGUEL POSADAS IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tecal número 5, manzana uno, lote cuatro, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 7.60 m con Avenida del Peñón; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 24.00 m con calle Tecal; al poniente: 22.50 m con Ramiro Alvarado. Superficie aproximada de 175.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 18 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1894.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 5120/309/04, DAVID GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margaritas, lote treinta y cinco, manzana dos, Cof. Acuitlapilco, municipio de Chimalhuacán, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 8.00 m con lote veintitrés; al oriente: 15.80 m con lote treinta y cuatro; al poniente: 15.80 m con lote treinta y seis. Superficie aproximada de 126.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Texcoco, México, a 12 de mayo del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1894.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 3855/247/04, OCTAVIO RAMON \*MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Tecámac Centro, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 18.50 m con propiedad particular; al sur: 18.15 m con calle sin nombre; al oriente: 23.80 m con Maricela Ascención Mendoza; al poniente: 23.65 m con Ramona Morales Pereda. Superficie aproximada de 430.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3856/258/04, RAMONA MORALES PEREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, Tecámac Centro, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 55.85 m con calle sin nombre; al sur: 67.95 m con propiedad particular; al oriente: 23.45 m con el señor Bruno René Mendoza Morales; al poniente: 22.50 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 1,415.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4099/263/04, NELLY ELOYDA GALINDO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 8.10 m con Gaudencia García García; al sur: 11.70 m con José Hernández Serafin; al oriente: 13.00 m linda con calle San Eduardo; al poniente: 7.70 m con linda con Angela Galindo. Superficie aproximada de 102.47 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 2639/213/04, ANGELA MENESES DE BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ahuatepec, predio denominado "La Mesilla del Cerro conocido como el Sombrero", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 82.00 m y linda con camino; al sur: 82.00 m con Ignacio López hoy Modesto Bojorges Torres; al oriente: 596.00 m con Teresa Gallegos; al poniente: 600.00 m con Jesús García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-  
Otumba, México, a 1º de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 2319/185/04, DELFINA LOPEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, términos de, municipio de

Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "Tlacomulco", mide y linda: al norte: 14.65 m linda con Alejandro Bautista Cruz; al sur: 14.65 m linda con Francisca López Mendoza; al oriente: 12.80 m linda con calle Prol. Adolfo López Mateos; al poniente: 12.80 m linda con Eugenio Hernández Hernández. Superficie aproximada de 187.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 2320/186/04, FRANCISCO CARRILLO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Joaquín sin número, San Francisco Cuautlihuixca, predio denominado "Zentalpan", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m linda con Rafael Garcés; al sur: 8.00 m linda con calle San Joaquín; al oriente: 29.00 m linda con Ignacio Monsalvo Ibarra; al poniente: 28.00 m linda con Demetrio Gallo Rojas. Superficie aproximada de 256.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 2315/18/04, JOSE LUIS TRENADO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en No. 8, de la manzana No. 3, de la calle San Miguel, la Colonia Ampliación Santo Domingo Ajoloapan, predio denominado "Manzana No. 3 terreno No. 8", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.50 m linda con Pablo Alarcón; al sur: 12.50 m linda con calle San Miguel; al oriente: 86.65 m linda con Matías Martínez Palacios; al poniente: 86.40 m linda con Juan García Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 31 de marzo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 4027/144/2004, CALIXTO CASTILLO CASTILLO QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SU SOBRINA LILI CASTILLO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatzcampotzalco Tecpatonco", mide y linda, al norte: 29.60 m con camino a Santa Isabel Chalma, al sur: 36.58 m con Barranca, al oriente: 58.50 m con Liliana Castillo Fernández, al poniente: 80.00 m con Claudia Gabriela Hernández Espinosa. Superficie aproximada de: 2,049.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4020/142/2004, MA. ARACELI DE LA VEGA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Coatepec", mide y linda: al norte: 62.69 m con Joel García, al sur: 62.69 m con Ernesto Milla, al oriente: 9.50 m con Ma. Guadalupe Martínez, al poniente: 9.50 m con calle 6 de Enero. Superficie aproximada de: 595.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4021/143/2004, MA. GUADALUPE MARTINEZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Coatepec", mide y linda: al norte: 58.05 m con Sergio Valdez, al sur: 67.31 m con Ernesto Milla, al oriente: 13.25 m con carretera a Amecameca, al poniente: 9.50 m con Miguel Montor. Superficie aproximada de: 595.55 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3902/141/2004, TERESA MORALES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlilxpa, municipio de Tepetlilxpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 27.80 m con calle Oaxaca, al sur: 27.80 m con Pascual Avila Rodríguez, al oriente: 21.65 m con Callejón Allende, al poniente: 23.10 m con la vendedora. Superficie aproximada de: 522.02 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4032/149/2004, LORENZO OLVERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatzcampotzalco Tecpatonco", mide y linda: al norte: 10.00 m con camino a Santa Isabel Chalma, al sur: 10.00 m con Barranca, al oriente: 85.00 m con propiedad de Claudia Gabriela Hernández Espinosa, al poniente: 85.00 m con Armando Méndez Berumen. Superficie aproximada de: 850.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4028/145/2004, LILIANA CASTILLO FERNANDEZ REPRESENTADA POR SU TIO CALIXTO CASTILLO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatzcampotzalco Tecpatonco", mide y linda: al norte: 26.00 m con camino a Santa

Isabel Chalma, al sur: 26.23 m con Barranca, al oriente: 55.00 m con Manuel Castillo Fernández, al poniente: 58.50 m con Lili Castillo Fernández. Superficie aproximada de: 1,475.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4029/146/2004, CALIXTO CASTILLO CASTILLO EN REPRESENTACION DE MANUEL CASTILLO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatzcampotzalco Tecpatonco", mide y linda: al norte: 30.00 m con camino que va a Santa Isabel Chalma, al sur: 32.70 m con Barranca, al oriente: 42.00 m con propiedad de Manuel Castillo Castillo, al poniente: 55.00 m con Liliana Castillo Fernández. Superficie aproximada de: 1,455.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4033/150/2004, CLAUDIA GABRIELA HERNANDEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautenco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Tlatzcampotzalco Tecpatonco", mide y linda: al norte: 15.00 m con camino a Santa Isabel Chalma, al sur: 15.00 m con Barranca, al oriente: 80.00 m con propiedad de Lili Castillo Fernández, al poniente: 85.00 m con Lorenzo Olvera Sánchez. Superficie aproximada de: 1,237.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4034/151/2004, JUDITH SEGURA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Poxtla, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, predio denominado "Xocotlaucuenta 2ª.", mide y linda: al noreste: 12.85 m con prolongación de la calle de Ocampo, al sur: 10.00 m con Gerardo Torres, al oriente: 19.20 m con Víctor Robledo, al poniente: 27.20 m con Ricardo Santiago Dueñas. Superficie aproximada de: 232.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 3 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 4148/152/2004, MARIA ELENA SOSA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Roberto Bautista Urbina, al sur: 20.00 m con camino vecinal, al oriente: 50.00 m con camino vecinal, al poniente: 50.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 1,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3261/113/2004, ELEUTERIO RUIZ ZAMORANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 22.00 m con calle Aleli, al sur: 22.00 m con Isaura Ruiz Zamorano, al oriente: 20.00 m con María del Pilar Ruiz Zamorano, al poniente: 20.00 m con José Manuel Ruiz Reyes. Superficie aproximada de: 440.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3260/110/2004, FABIOLA CAMARGO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 14.00 m con Amelia Zamorano Palma, al sur: 14.00 m con calle Aleli, al oriente: 20.00 m con Sofía Ruiz Zamorano, al poniente: 20.00 m con María de los Santos Villanueva. Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3259/109/2004, AMELIA ZAMORANO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Techichilco", mide y linda: al norte: 114.50 m con servidumbre de paso, al sur: 108.50 m con Pedro Negrete Aguilar, al oriente: 173.00 m con Margarita Aguilar, al poniente: 173.00 m con Rosa María Luz Negrete Aguilar. Superficie aproximada de: 19,289.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3258/108/2004, AMELIA ZAMORANO PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zentlalpan, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Coatepec", mide y linda: al norte: 60.00 m con Lourdes y Fabiola Morales López, al sur: 64.00 m con Margarita Ruiz Zamorano, Sofía Ruiz Zamorano y Fabiola Camargo Ruiz, al oriente: 20.00 m con calle Bugambilia, al poniente: 20.00 m con Víctor Tamariz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O S**

Exp. 299/04, ISABEL ROSALIA SANCHEZ CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, México, municipio de El Oro,

México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 97.00 m con Barranca, al sur: 168.00 m con Calzada de San Nicolás, al oriente: 110.00 m con Barranca, al poniente: 66.00, 40.00, 12.00, 16.00, 22.00 m con Leonila Esquivel, Barranca y Eustacio Jiménez Arriaga. Superficie aproximada: 11,132.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 298/04, ISABEL ROSALIA SANCHEZ CARLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 25.50 m con Emilio Sánchez hoy Isabel Rosalía Sánchez Carlos, al sur: 25.00 m con camino a San Nicolás, al oriente: 25.00 m con Emilio Sánchez (hoy Isabel Rosalía Sánchez Carlos), al poniente: 25.00 m con Emilio Sánchez hoy Isabel Rosalía Sánchez Carlos. Superficie aproximada: 631.25 m<sup>2</sup>. Construcción: 60.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 297/04, FLORENTINO ANGELES ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de La Caridad, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 35.80 m con Aurelia Angeles, al sur: en tres líneas: 3.60, 15.40, 26.80 m con Francisco Hernández Martínez, al oriente: en tres líneas: 2.70, 20.00, 16.30 m con Francisco Hernández Martínez, al poniente: en dos líneas: 14.10 y 33.50 m con Francisco Hernández Martínez y camino vecinal. Superficie aproximada: 1,478.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 296/04, FIDEL MARTINEZ MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un costado de la calle Porfirio Alcántara, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 20.59 m con Graciela Nieto Mendoza, al sur: 7.00 m con privada Porfirio Alcántara, al oriente: 23.26 m con la calle Porfirio Alcántara, al poniente: 16.27 m con Josefina Julieta Sánchez Mendoza. Superficie aproximada: 240.19 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 272/04, MIGUEL ANGEL ALBARRAN MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo #8, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 5.80 m con Jesús Sánchez Albarrán y 21.10 m con Ascensión Jurado Flores, al sur: 26.90 m con Tomás Ugalde, al oriente: 24.80 m con

el Sr. Sixto Segundo, al poniente: 13.47 m con calle Hidalgo y 11.37 m con Ascensión Jurado. Superficie aproximada: 428.28 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 28 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 277/04, ISABEL PLATA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, Estado de México, mide y linda, al norte: 12.20 m con la calle Juan de Dios Peza, al sur: 12.60 m con la Sra. Josefina Hernández Miranda, al oriente: 7.15 m con Sr. Jorge Hernández Miranda, al poniente: 8.45 m con Sr. Margarito Hernández Peñaloza. Superficie aproximada: 105.79 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 278/04, JORGE HERNANDEZ MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 7.20 m con calle Juan de Dios Peza, al sur: 7.15 m con Josefina Hernández Miranda, al oriente: 7.06 m con Sra. Josefina Hernández Miranda, al poniente: 7.15 m con Sr. César Hernández Plata. Superficie aproximada: 50.66 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 279/04, ROBERTO HERNANDEZ DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza, esquina El Pipila, Colonia El Calvario, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 6.53 m con calle Juan de Dios Peza, al sur: 6.10 m con Sr. Manuel Lovera Escobar, al oriente: 8.90 m con Sr. Margarito Hernández Peñaloza, al poniente: 8.90 m con calle El Pipila. Superficie aproximada: 56.11 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 280/04, MARGARITO HERNANDEZ PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Juan de Dios Peza, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda, al norte: 5.89 m con calle Juan de Dios Peza, al sur: 5.89 m con Sr. Manuel Lovera Escobar, al oriente: 8.45 m con César Hernández Plata, al poniente: 8.90 m con Sr. Roberto Hernández de la Cruz. Superficie aproximada: 50.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.  
1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 260/29/04, ACOSTA SANCHEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 10.00 m con Ramón Navarrete, al sur: 10.00 m con María de los Angeles de Arroyo, al oriente: 20.00 m con una privada, al poniente: 20.00 m con Rosa Montes. Superficie aproximada: 200 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 257/26/04, MONDRAGON ORDOÑEZ JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje La Vuelta del Cerro, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda, al norte: 10 metros y colinda con camino vecinal, al sur: 10 m y colinda con Eduardo Olvera Romero, al oriente: 20 m y colinda con Francisco Jiménez. Superficie aproximada: 200 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 4 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 4149/271/04, BERNARDO CAMPOS CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, predio denominado "Xometlacorral", mide y linda, al norte: 52.00 m con la vendedora José Trinidad Martínez Martínez, al sur: 52.00 m con camino vecinal, al oriente: 27.00 m con el vendedor José Trinidad Martínez, al poniente: 27.00 m con carretera México-Tulancingo. Superficie aproximada de: 1,404.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3857/249/04, RAMONA MORALES PEREDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 20.56 m con propiedad particular, al sur: 35.60 m con calle sin nombre, al oriente: 23.65 m con el señor Octavio Ramón Mendoza Morales, al poniente: 23.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 614.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3858/250/04, MARICELA ASCENSION MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 18.80 m con propiedad particular, al sur: 17.40 m con calle sin número, al oriente: 23.79 m con Georgina Lorena Mendoza Morales, al poniente: 23.80 m con Octavio Ramón Mendoza Morales. Superficie aproximada de: 430.30 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3854/246/04, ROBERTO MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 18.15 m con calle sin nombre, al sur: 18.15 m con propiedad particular, al oriente: 24.40 m con calle El Rosario, al poniente: 24.00 m con Rafaela María del Rosario Mendoza Morales. Superficie aproximada de: 439.21 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 3853/245/04, JOSE GUADALUPE SAMUEL MENDOZA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Tecámac Centro, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, predio denominado "sin nombre", mide y linda, al norte: 19.60 m con propiedad particular, al sur: 17.20 m con calle sin nombre, al oriente: 23.50 m con calle El Rosario, al poniente: 23.67 m con la señora Georgina Lorena Mendoza. Superficie aproximada de: 433.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 21 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1906.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O S**

Expediente 686/2004, HONORIO PONCIANO RAMIREZ OROPEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Solar, ubicado en el Barrio del Rincón, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 91.40 m con dos líneas de 73.10 m con camino real y 20.40 m con Bertha Ramírez O.; al sur: en 133.00 m con Gregorio Ramírez Zamora; al oriente: en 147.00 m con tres líneas de 43.00 m, 55.00 m y 49.00 m con Bertha Ramírez O.; al poniente: en 133.00 m en dos líneas de 94.00 m con Leonardo Estrada y 39.00 m con Leonardo Estrada. Superficie aproximada de 13,109.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 687/118/04, JOSE MARIA MORENO NIETO Y BERTHA RAMIREZ OROPEZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "El Solar", ubicado en el Barrio del Rincón, Santa María Cuevas, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 80.50 m con camino real; al sur: en 91.40 m con dos líneas una de 71.00 m con Emiliano Ramírez y la otra de 20.40 m con Honorio Ponciano Ramírez Oropeza; al oriente: en 156.00 m con Ejido de Jilotzingo; al poniente: en 178.50 m con tres líneas de 74.00 m, 55.00 m y 49.50 m con Honorio Ponciano Ramírez O. Superficie aproximada de 14,375.13 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 696/122/04, MACARIO MONTAÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, antes Abrevadero, Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.50 m con Celedonio Flores y Aniceto Rodolfo Godínez Ramírez; al sur: en 31.50 m con calle privada sin nombre; al oriente: en 45.00 m con Feliciano Montaña Vargas; al poniente: en 45.00 m con Isaias Montaña Vargas. Superficie aproximada de 1,417.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 697/123/04, AGUSTIN MONTAÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, (antes Abrevadero), Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 37.00 m con calle privada sin nombre; al sur: en 37.00 m con Ignacio Ortega Gil; al oriente: en 45.00 m con Cirilo Montaña Vargas; al poniente: en 45.00 m con Alberto Navarrete Rodríguez. Superficie aproximada de 1,665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 698/124/04, ISAIAS MONTAÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, (antes Abrevadero), Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 37.00 m con Celedonio Flores M. y Aniceto Rodolfo Godínez Ramírez; al sur: en 37.00 m con calle privada sin nombre; al oriente: en 45.00 m con Macario Montaña Vargas; al poniente: en 45.00 m con Alberto Navarrete Rodríguez. Superficie aproximada de 1,665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 699/125/04, FELICIANO MONTAÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, (antes Abrevadero), Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.50 m con dos líneas con Celedonio Flores M., y Aniceto Rodolfo Godínez Ramírez; al sur: en 31.50 m con calle privada sin nombre; al oriente: en 45.00 m con calle Constituyentes; al poniente: en 45.00 m con Macario Montaña Vargas. Superficie aproximada de 1,417.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 700/126/04, CIRILO MONTAÑO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes s/n, (antes Abrevadero), Barrio de San Miguel, en San Juan Zitlaltepec, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: en 31.50 m con calle privada sin nombre; al sur: en 31.50 m con Ignacio Ortega Gil; al oriente: en 45.00 m con calle Constituyentes; al poniente: en 45.00 m con Cirilo Montaña Vargas. Superficie aproximada de 1,417.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 12 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 04450/252/04, SR. FELIX JIMENEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento de la calle Zenzontles, en el lote número 18, manzana número 14, de la Colonia San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote número 17; al sur: 12.00 m con Av. Zenzontles; al oriente: 10.00 m con calle Golondrinas; al poniente: 10.00 m con lote número 16. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04422/235/04, SRA. TERESA CISNEROS LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Pirules, en el lote número 4 de la Colonia San Lorenzo parte alta, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Constancio Hernández; al sur: 12.00 m con Alicia Soto; al oriente: 10.00 m con Lourdes Gallardo; al poniente: 10.00 m con calle Pirules. Con una superficie de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04436/238/04, SRA. CONSUELO LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el terreno de los llamados de común repartimiento en la calle Nardos, en el lote número 5, de la manzana número 1, de la Colonia Cerro de Las Palomas, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 6; al sur: 15.00 m con lote número 4; al oriente: 08.00 m con calle Nardos; al poniente: 08.00 m con propiedad privada. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04447/249/04, SR. MARCOS ADOLFO FLORES XICOTENCANTL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Av. Francisco I. Madero, en el lote número 2, de la manzana número 12, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 11.45 m con Av. Francisco I. Madero; al sur: 11.45 m con lote número 14; al oriente: 16.00 m con lote número 3; al poniente: 16.00 m con lote número 1. Con una superficie de 183.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04438/240/04, SR. ISRAEL ROSAS PALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Golondrinas, en el lote número 15, de la manzana número 1, de la Colonia San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 14; al sur: 15.00 m con lote número 16; al oriente: 08.00 m con calle Golondrinas; al poniente: 08.00 m con lote número 18. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04439/241/04, SRA. VALERIA ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Golondrinas, en el lote número 12, de la manzana número 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con lote número 11; al sur: 15.00 m con lote número 13; al oriente: 07.00 m con calle sin nombre; al poniente: 07.00 m con lote número 21 y 20. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04440/242/04, SR. IGNACIO ROSAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle sin nombre, en el lote número 1, de la manzana número 1, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote número 2; al sur: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.14 m con calle sin nombre. Con una superficie de 120.84 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04448/250/04, SR. ROSENDO RIVERA ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado un terreno de los llamados de común repartimiento en el Barrio de San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 07.00 m con calle del Maíz; al sur: 07.00 m con Artemio González Martínez; al oriente: 18.25 m con Miguel Martínez Pérez; al poniente: 18.35 m con Rosario Rodríguez Núñez. Con una superficie de 128.45 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04480/262/04, SRA. LEOCADIA SALAZAR ZAVALETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en calle Canarias, manzana número 24, lote número 19, del Cerro Las Palomas, en San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 20.90 m con Jesús Arturo Medina Páez; al sur: 20.90 m con Alfonso Cruz Villarreal; al oriente: 07.83 m con calle Canarias; al poniente: 07.83 m con Luciano Peralta. Con una superficie de 163.64 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04405/227/04, SRA. MAGDALENA LEON ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, en el Municipio del mismo, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle; al sur: 08.00 m con sucesión de Juan González; al oriente: 18.00 m con lote número 1; al poniente: 17.30 m con lote número 3. Con una superficie de 141.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04404/226/04, SR. RODOLFO RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en lote número 6, manzana número 1, de la calle de Las Flores sin número, en el Barrio de Santa María Nativitas, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 08.10 m con Prop. particular; al sur: 08.00 m con calle; al oriente: 14.95 m con José Meza Miranda; al poniente: 14.85 m con Martín Yáñez Ruiz. Con una superficie de 120.72 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04432/234/04, SR. PEDRO MIGUEL CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en un terreno de los llamados de común repartimiento en el Barrio de San Lorenzo Chimalco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.30 m con calle Jilguero; al sur: 10.10 m con Leonardo X.; al oriente: 15.00 m con Ismael Jiménez; al poniente: 15.00 m con Miguel Angel Martínez. Con una superficie de 169.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04431/233/04, SR. MARIO SOSA BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el Barrio de San Lorenzo, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.40 m con Benjamín Mercado Salazar; al sur: 13.50 m con Nicolás Sosa Cruz; al oriente: 09.00 m con Ma. del Rosario Reyes; al poniente: 09.00 m con calle. Con una superficie de 116.55 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04435/237/04, SRA. MARIA DEL ROSARIO RUIZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 3, de la manzana número 1, de la calle sin nombre, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote número 4; al sur: 12.00 m con lote número 2; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04434/236/04, SR. MARIO GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 53, de la manzana número 2, de la calle sin nombre, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 16.51 m con lote número 54; al sur: 16.08 m con lote número 52; al oriente: 07.98 m con calle sin nombre; al poniente: 08.98 m con propiedad privada. Con una superficie de 138.18 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04437/239/04, SRA. JUANA FIGUEROA TABARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en el lote número 5, de la manzana número 1, de la calle sin nombre, de la Colonia San Agustín Atlapulco, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con lote número 6; al sur: 12.00 m con lote número 4; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre. Con una superficie de 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 04441/243/04, SR. ALEJANDRO ROSAS PALAPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio que se encuentra ubicado en la calle Francisco I. Madero, en el lote número 17, de la manzana número 1, de la Colonia San Agustín, en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 10.06 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 10.99 m con lote número 14 y 15; al oriente: 12.00 m con lote número 18N; al poniente: 11.40 m con lote número 19. Con una superficie de 123.14 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 03 de mayo del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.  
1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 37/2004, ESTHER SANTANA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje denominado en Otomí "Nante" San Mateo, Municipio de Amanaco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas de 120.90 m con Santos Marcos y 20.70 m con Marciano Bartolo; al sur: 146.40 m con Antonio Jiménez; al oriente: 114.05 m con Julián Rubio y Alberto Favián Rubio; al poniente: en dos líneas de 60.70 m con Marciano Bartolo y 38.80 m con Lucio Sotero. Superficie aproximada de 15,430.33 m<sup>2</sup>.



El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 41/2004, ROBERTA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Pueblo Nuevo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 79.50 m con Deonicio Vera; al sur: 72.50 m con Tiburcio Martínez; al oriente: 108.00 m con Tomasa Domínguez; al poniente: 120.00 m con Francisco Gavino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. 42/2004, SOCORRO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción Pueblo Nuevo, Municipio de Amanalco de Becerra, Distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 79.50 m con Dionicio Vera; al sur: 72.50 m con Tiburcio Martínez; al oriente: 120.00 m con Francisco Gavino; al poniente: 108.00 m con Tomasa Domínguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, Méx., a 30 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Expediente 402/75/04, JUAN MARROQUIN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote número 89, de la Comunidad de 4 Caballerías, del pueblo de San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, México, con medidas y colindancias: al norte: 3.50 m con el Sr. Sabino Rivero; al sur: 3.50 m con calle José María Morelos y Pavón; al oriente: 22.00 m con el lote número 14; al poniente: 22.00 m con el Sr. David Linares Galván. Superficie aproximada de 77.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 23 de marzo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 442/84/04, NOE HERNANDEZ ESCUDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de San Marcos, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Luis Alberto Jiménez Ortiz; al sur: 2.00 m con privada sin nombre, 17.03 m con Sr. Abraham Dionicio Escudero García; al oriente: 10.90 m con Sra. Elena Gómez García; al poniente: 4.00 m con privada sin nombre, 8.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 185.36 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 482/95/04, ALTAGRACIA PACHECO LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, pueblo de San Sebastián, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.75 m con Guadalupe Laguna Corona; al sur: 18.75 m con 1era. Cerrada de Juárez; al oriente: 8.50 m con Av. Juárez, San Sebastián; al poniente: 8.50 m con Agustina Laguna Corona. Superficie aproximada de 159.38 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 459/89/04, YOLANDA VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cahualco, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 43.00 m con calle pública; al sur: 43.00 m con Cirilo Hidalgo; al oriente: 36.00 m con otra calle pública; al poniente: 36.00 m con igualmente otra calle pública. Superficie aproximada de 1,548.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 433/77/04, JOSE JUAN GALICIA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melcio Márquez, sin número, Municipio de Jaltenco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 12.00 m con Alberto Galicia Estrada; al sur: 12.00 m con calle Melcio Márquez; al oriente: 24.00 m con Gilberto Arenas Cortina; al poniente: 24.00 m con José Isabel Flores Domínguez. Superficie aproximada de 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 443/85/04, ALEJANDRO VALENCIA JANDETTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.55 m con Sra. Agustina Jandette Vázquez; al sur: 5.68 m con privada sin nombre; al oriente: 13.80 m con Sr. Juan Rodríguez; al poniente: 13.20 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 88.73 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 441/83/04, ABRAHAM DIONICIO ESCUDERO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre, sin

número, Barrio de San Marcos, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 17.03 m con Sr. Noé Hernández Escudero; al sur: 17.06 m con Sra. Sofia de la Cruz Castillo; al oriente: 12.70 m con Sra. Elena Gómez García; al poniente: 12.70 m con Privada sin nombre. Superficie aproximada de 216.47 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 26 de abril de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 517/101/04, "FORJADOS Y TROQUELADOS MUCIÑO, S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR JOSE LUIS HERNANDEZ MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "La Cantera", ubicado en el Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 66.30 m con Sofia Godínez; al sur: en 87.70 m con Sofia Godínez; al oriente: en 101.60 m con Carretera Libramiento; al poniente: en 66.00 m con Sofia Godínez. Superficie aproximada de 5,992.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 503/100/04, PROFESOR GALDINO ROJAS BUREOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Puqueros", ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 54.00 m con sucesión del señor Herlindo Embarcadero; al sur: en 54.00 m con Francisco Rojas; al oriente: en 157.00 m con Cesáreo Díaz; al poniente: en 157.00 m con sucesión del señor Atilano Domínguez. Superficie aproximada de 8,478.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 3 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

Expediente 521/103/04, ROGELIO SANCHEZ BORGES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Arbol", ubicado en el Barrio de San Miguel, Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 80.00 m con José Castellanos; al sur: en 36.75 m con Carlos Rodríguez; al sur: en 23.30 m con C. Cedillo; al sur: en 29.10 m con Esperanza Núñez; al oriente: en 112.80 m con camino público; al poniente: en 83.10 m con Alfonso Bureos; al poniente: en 34.00 m con Carlos Rodríguez; al oriente: en 4.00 m con Esperanza Núñez. Superficie aproximada de 8,021.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 4 de mayo de 2004.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

1907.-25, 28 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 203/3689/2004, SONIA MARTINEZ ORDOÑEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle Oaxaca sin número, San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 9.50 m con Guadalupe Arzate; al sur: 9.50 m con calle Oaxaca; al oriente: 36.00 m con Manuel Cortez; al poniente: 36.00 m con Lázaro Bastida. Teniendo una superficie aproximada de: 342.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

1969.-28 mayo, 2 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Exp. 322/04, ANA MARIA DE JESUS VELAZQUEZ AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Bombatevi, municipio de Atlacomulco, México, Distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de México, mide y linda: al norte: 21.00 m con carretera a San Lorenzo Tlacotepec; al sur: 34.50 m con privada sin nombre; al oriente: en tres líneas: 26.10 m, 12.03 m y 10.62 m con todas estas con José Velázquez Aguirre; al poniente: 36.20 m con privada sin nombre. Superficie aproximada: 1,091.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 21 de mayo de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

1976.-28 mayo, 2 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 986/45/04, C. FRANCISCO JAVIER ALCANTARA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "sin nombre", en Primera No. 30, Col. Benito Juárez Barrón, actualmente Col. Benito Juárez Barrón 1era. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al norte: 29.60 m con Pompeyo Gregorio González; al sur: 29.60 m con calle pública, actualmente calle Perla; al oriente: 20.00 m con Epifanio Gómez Dguez.; al poniente: 20.00 m con Lauro Hernández Reyes. Superficie aproximada de 592.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, Méx., a 27 de abril de 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

1028-A1.-28 mayo, 2 y 7 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. No. 4465/314/04, LUIS VERA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Meya", ubicado en carretera a Zumpango s/n, San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, y mide y linda: al norte: 36.50 m con carretera México Zumpango; al sur: 36.50 m con Esteban García Basurto; al oriente: 30.00 m con Ma. del Carmen Hernández G.; al poniente: 30.00 m con Virginia Balderas Meléndez. Con superficie de 1095.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 17 de mayo de 2004.-Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1895.-25, 28 mayo y 2 junio.

Exp. No. 4805/317/04, ALFREDO MONTIEL MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Mateo Xacomínca", ubicado en San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, y distrito de Otumba, y mide y linda: al norte: 30.00 m con Roberto Mendoza; al sur: 30.00 m con Aurelio Balderas; al oriente: 10.00 m con Aurelio Balderas; al poniente: 10.00 m con calle San Mateo. Superficie de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 18 de mayo de 2004.-Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

1895.-25, 28 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento 55,359, volumen 1089, de fecha 15 de abril del año 2004, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se dio inicio a la tramitación de la aceptación de herencia y cargo de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor PASCUAL SOSA RAMIREZ, que otorga la señora BERNARDINA SOSA GONZALEZ, en su calidad de albacea e instituida como única y universal heredera. Con fundamento en el Art. 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y en el Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México. El albacea formulará el inventario de los bienes de la herencia.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.  
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE  
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL

756-B1.-26 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 101 DEL ESTADO DE MEXICO.  
JILOTEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ, Notaria Ciento Uno del Estado de México, hago saber que por instrumento número 9695, ante mi, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de EMIGDIO BENJAMIN RUIZ MALDONADO, que formalizan la señora SARA MALDONADO MARTINEZ en su carácter de cónyuge superviviente y sus hijos MARGARITA RUIZ MALDONADO, MA. CELINA RUIZ MALDONADO, SALVADOR ENRIQUE RUIZ MALDONADO, AURELIO BENJAMIN RUIZ MALDONADO, JAIME JAVIER RUIZ MALDONADO, GERARDO RUIZ MALDONADO, LUZ MARIA RUIZ MALDONADO, ELIZABETH RUIZ MALDONADO Y HUMBERTO SERGIO RUIZ MALDONADO, quienes manifestaron

su conformidad de llevar ante mí dicha sucesión, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Jilotepec, Estado de México, a 11 de mayo de 2004.

ATENTAMENTE.

LIC. REGINA REYES RETANA MARQUEZ.-RUBRICA.  
NOTARIA PUBLICA No. 101  
DEL ESTADO DE MEXICO.

1873.-24 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 114 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTAPALUCA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado JOSE GOÑI DIAZ, Notario Público titular de la Notaría Pública número ciento catorce, del Estado de México, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, documentos y valores en Avenida Cuauhtémoc No. 9, Colonia Santa Bárbara, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, Código Postal 56530, ante usted comparezco y expongo:

En escritura número 5,436 (cinco mil cuatrocientos treinta y seis), volumen 156 (ciento cincuenta y seis), de fecha seis de abril del año dos mil cuatro, otorgada ante mí fe, se hace constar que los señores MARIA TERESA PARAMO MUGUIRO, CESAR JAVIER GUERRA PARAMO, MARIA TERESA GUERRA PARAMO, LUIS ERNESTO GUERRA PARAMO Y JOSE GERARDO GUERRA PARAMO, radicaron en el instrumento referido la sucesión del señor CESAR JAVIER GUERRA ALVAREZ, habiendo presentado el acta de defunción de este.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito para hacer valer lo que a sus derechos corresponda.

ATENTAMENTE

En Ixtapaluca, Estado de México, a 12 de mayo del año 2004.

LIC. JOSE GOÑI DIAZ.-RUBRICA.  
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 114  
ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN  
IXTAPALUCA  
GODJ5809287353.

742-B1.- 24 mayo y 2 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Lic. Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México, hago saber:

Que en la notaría a mi cargo se hizo constar, mediante la escritura pública número 31,763, de fecha 2 de febrero del año 2004, la radicación intestamentaria a bienes del señor Humboldt Heriberto Fajardo López, que otorgaron la señorita Leticia Judith y el señor Edgar Everardo, de apellidos Fajardo Chávez, en su carácter de hijos.

Naucaipan de Juárez, Edo. de Méx., a 12 de mayo del año 2004.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RUBRICA.

1004-A1.-24 mayo y 2 junio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
E D I C T O**

**A Isabel Icaza de Rojas, María del Pilar Rojas Icaza, Enrique Rojas Valles y Elena Osornio Pérez.**

**Naucalpan de Juárez, Estado de México, dieciocho de mayo de dos mil cuatro.**

En el juicio agrario 501/2000, relativo a la demanda que promueve COMITE PARTICULAR EJECUTIVO DE TRANSFIGURACION MONTE ALTO, en contra de Ustedes, respecto del juicio Nulidad de Dictamen del Cuerpo Consultivo Agrario, de trece de febrero de mil novecientos noventa y dos, expediente en el que se dictó acuerdo de trece de abril de dos mil cuatro, que ordenó se les emplazara por este medio para que a partir del término de diez días hábiles siguientes al en que surta efectos la última publicación del presente **EDICTO**, comparezcan a contestar lo que a su derecho corresponda a más tardar en audiencia de ley que tendrá verificativo el **NUEVE DE JULIO DOS MIL CUATRO A LAS DIEZ HORAS**, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones de carácter personal en esta Ciudad y ofrezcan pruebas de su intención, de no hacerlo se les tendrá por aceptando los hechos de la demanda, precluirá su derecho para ofrecer pruebas, y se ordenará notificarle mediante rotulón en los estrados del Tribunal, sito en Vía Gustavo Baz noventa y ocho, sexto piso, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

**LA ACTUARIA**

**LICENCIADA LETICIA MONTAÑEZ ESTEBAN  
(RUBRICA).**

NOTA: PARA SU PUBLICACION POR DOS OCASIONES EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS, EN UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACION EN ESTA CIUDAD.

1001-A1.-24 mayo y 2 junio.